



Instituto Salvadoreño de  
Rehabilitación de Inválidos  
ISRI

San Salvador, 23 de enero de 2012

Oficio U.A.I 04/01/2012

DIRECCIÓN DE AUDITORIA 4	
HORA:	10:11
FECHA:	23/1/2012
RECIBIDO POR:	Evelyn

**Licenciado**

**José Isidro Cruz Argueta**

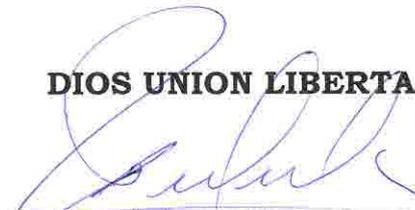
Director de Auditoría Cuatro  
Corte de Cuentas de la República  
Presente.

En cumplimiento al Art. 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, que establece: “Las Unidades de Auditoría Interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su Plan de Trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciere”.

En tal sentido hago remisión del ***Cronograma Modificado al Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos ISRI, correspondiente al año 2012***, el cual ya cuenta con la aprobación de Junta Directiva del ISRI.

Atentamente,

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Licda. Patricia Belloso de Granados**  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna



C.C. Presidente ISRI

PBdeG.  
23/01/2012

I. S. R. I.  
PRESIDENCIA  
CORREO:   
Fecha: 23 ENE 2012  
Hora: 10:30 am  
sdea, copia

Pág. 1/1



**CRONOGRAMA MODIFICADO DEL  
PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
PARA EL AÑO 2012**

**PREPARADO POR:  
PATRICIA BELLOSO DE GRANADOS  
AUDITOR INTERNO**

**SAN SALVADOR, ENERO 2012.**



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MODIFICADO PARA EL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA 2012.

No.	ACTIVIDADES	MESES DEL AÑO 2012												% DE ASIGNACION DE TIEMPO A C/META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	<b>DESARROLLO DE AUDITORIA ESPECIAL A ALMACEN CENTRAL</b>													15%	
	Examen Especial al Almacén Central para el período de Enero a Septiembre 2011 (Pendiente del 2011) (Un técnico)	X	X												INFORME
	Examen Especial al Almacén Central al 31 de Diciembre 2011. (dos técnicos)		X	X										INFORME	
2	<b>REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA DE AUDITORIA INTERNA</b>												5%		
	Revisión de las Normas de Auditoria Interna vigentes y elaboración de propuesta de Manual de Auditoria Interna a Presidencia para aprobación de Junta Directiva del ISRI.		X	X										PROPUESTA DE NORMATIVA	
3	<b>DESARROLLO DE AUDITORIA ESPECIAL AREA DE ACTIVO FIJO.</b>												15%		
	Examen Especial en la verificación de la toma de Inventarios de Activo Fijo al 31 de diciembre 2012 a los Centros del CAL, ASILO y Administración Superior. (tres técnicos)			X	X	X	X							INFORME	
	Seguimiento a informe consolidado de Activo Fijo emitido en el 2011. (un técnico)				X	X	X							INFORME	
4	<b>DESARROLLO DE AUDITORIA ESPECIAL A AREAS TECNICAS DEL ISRI</b>												25%		
	Examen Especial a Áreas Técnicas del ISRI: Expedientes Clínicos y normativa relacionada para el período de Enero a Diciembre 2010 y 2011. (tres técnicos)														
	Control Interno (un técnico)					X	X							INFORME	
	Ejecución de Examen (tres técnicos)					X	X	X	X	X				INFORME	
5	<b>VERIFICACION DE CONTROL INTERNO, MANEJO Y CUSTODIA DE FONDOS .</b> (un técnico)												10%	INFORME	
	Arqueos de Fondos Circulantes de Monto Fijo			X							X				
	Arqueos de caja chica			X							X				
	Arqueos de colecturías			X							X				
	Arqueos de Formas			X							X				
	Arqueos de Cajas de seguridad			X							X				
	Arqueos de Vales de Combustible			X							X				
Todos los Centros y Administración Central.															
6	<b>SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA</b>												20%		
	Seguimiento Informes de Auditoria Interna en el área de RRHH (un técnico).									X	X	X		INFORME	
	Seguimiento a informe de Auditoria Interna al Area de Ingresos y Disponibilidades y Gastos en Remuneraciones y Bienes y servicios dadas en informes de enero a diciembre 2010.										X	X	X		INFORME
7	<b>REQUERIMIENTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENCIA</b>												5%		
	Asesoramiento sobre asuntos específicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		OFICIOS, NOTAS, MEMORANDUMS	
8	<b>OTRAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b>												5%		
	Elaboración del Plan Anual de Trabajo 2013 de la Unidad de Auditoria Interna.			X										PLAN	
	Reporte a Presidencia y Junta Directiva	X					X							INFORMES	
	Reuniones y atención de otros requerimientos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		REUNIONES	
	Capacitación continuada (Depende de tiempo disponible y de capacitaciones gratuitas)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CAPACITACIÓN	





Instituto Salvadoreño de  
Rehabilitación de Inválidos.  
ISRI.

La infrascrita Secretaria de Junta Directiva, hace constar que en sesión de Junta Directiva de fecha 10 de enero de dos mil doce, se procedió a tomar el acuerdo de:

- 01-2012. EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA PROCEDE A AUTORIZAR LA MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA PARA EL AÑO 2012. NOTIFIQUESE.

Y a petición de La Licenciada JUANA PATRICIA BELLOSO DE GRANADOS, Jefe DE AUDITORIA INTERNA DEL ISRI, se extiende la presente a los diecinueve días del mes de Enero de 2012.

Licda. ANA PATRICIA COTO DE PINO  
SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ISRI.



Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos – ISRI  
Final Avenida Irazú Nº 181, Colonia Costa Rica, S. S. El Salvador, C. A.  
Pbx – (503) 2270-0250 fax: (503) 2270-0247





Instituto Salvadoreño de  
Rehabilitación de Inválidos  
ISRI

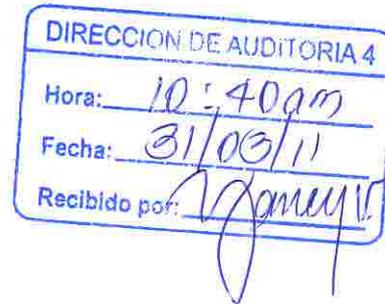
San Salvador, 31 de marzo de 2011

Oficio U.A.I 16/03/2011

Licenciado

**José Isidro Cruz Argueta**

Director de Auditoría Cuatro  
Corte de Cuentas de la República  
Presente.

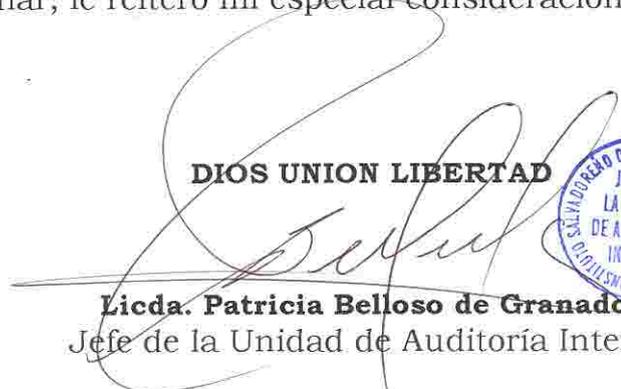


En cumplimiento al Art. 36 que establece “La Unidad de Auditoría Interna presentará a la Corte de Cuentas de la República, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año su Plan de Trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciere”.

Hago remisión del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos ISRI, correspondiente al año 2012.

Sin otro particular, le reitero mi especial consideración y estima.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Licda. Patricia Beloso de Granados**  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna



C.C. Presidente Junta Directiva

PBdeG.  
31/03/2011

I. S. R. I.  
PRESIDENCIA  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Firma: *Sonia de Cardona*  
Fecha: 1 ABR 2011  
Hora: 8:30 am  
5807

Pág. 1/1

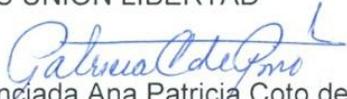


Instituto Salvadoreño de  
Rehabilitación de Inválidos.

La Infrascrita secretaria de Junta Directiva hace constar que en acta 2346 de fecha de 29 de marzo de 2011, se sometió a conocimiento de Junta Directiva **EL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2012 DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION DE INVALIDOS**, y para ser entregada a la unidad de auditoría interna del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de inválidos, extendiendo la presente, el día treinta y uno de marzo del dos mil once.

Atentamente,

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Licenciada Ana Patricia Coto de Pino  
Secretaria de Junta Directiva





Instituto Salvadoreño de  
Rehabilitación de Inválidos.

La Infrascrita secretaria de Junta Directiva certifica que en acta 2346 de fecha 29 de Marzo dos mil once aparece el punto de acta que literalmente dice:

“”” **4.5.- PRESENTACION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2012 DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.**

Dr. Coto expresa que presenta el PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2012 DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, por medio del cual se hace una revisión de todas las actividades de la Institución, ya que las normas de auditoría Gubernamental requieren que planifiquemos y realicemos la auditoria para alcanzar los objetivos de forma eficiente, eficaz y oportuna. El Plan anual de trabajo que se desarrollara por auditoria a realizarse en el 2012, contiene un cronograma de trabajo y algunos aspectos generales donde se enmarca las justificaciones, políticas, procedimientos y objetivos a seguir por parte de la Unidad de Auditoría interna, así como un cronograma de trabajo sobre auditorías a realizar en cada área del instituto.

**OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

Presentar informes de auditoría de los diferentes exámenes practicados a las principales actividades del ISRI en forma oportuna y de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental y el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISRI; examinando los fondos propios, los fondos otorgados por el Gobierno de El Salvador de acuerdo a la Ley General del Presupuesto y los fondos recibidos provenientes de los diferentes proyectos que tiene asignados, con la finalidad de:

- A. Informar a la Dirección Superior oportunamente sobre algunas decisiones que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera y/o sobre la institución.
- B. Velar por el cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno del ISRI, obteniendo una comprensión suficiente del diseño de políticas y

procedimientos relevantes de control, y si dichas políticas y procedimientos han sido puestos en práctica.

- C. Verificar la información financiera y contable en sus aspectos más importantes a través de los diferentes exámenes especiales programados a cada área de la Institución.
- D. Verificar que la Administración mantenga actualizados y vigente los procedimientos y normativa que le permitan salvaguardar los recursos económicos y materiales del ISRI.
- E. Determinar si el ISRI cumple en todos sus aspectos importantes con las Leyes, convenios, contratos y todas las regulaciones aplicables.
- F. Efectuar seguimientos para verificar que la entidad haya tomado acciones correctivas y preventivas, sobre las recomendaciones contenidas en los informes de auditorías internas y de la Corte de Cuentas de la República anteriores.

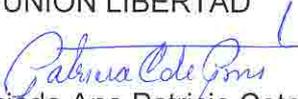
### ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance de cada examen detallado en el cronograma de trabajo para el ejercicio del 2012, se determinará al inicio de cada uno de ellos y se dejará plasmado en cada planificación e informe, donde se determine el tipo de operaciones y el período a revisar para cada área. Junta Directiva no tiene objeciones a dicho Plan, por lo que recomienda darle continuidad al mismo debiendo enviarse a la Corte de Cuentas de la República.

..... Y PARA SER PRESENTADA EN LA **CORTE DE CUENTA DE LA REPUBLICA**, LE EXTIENDO LA PRESENTE, EL DIA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.

Atentamente,

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Licenciada Ana Patricia Coto de Pino  
Secretaria de Junta Directiva





**PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
PARA EL AÑO 2012**

**PREPARADO POR:  
PATRICIA BELLOSO DE GRANADOS  
AUDITOR INTERNO**

**SAN SALVADOR, MARZO 2011.**





## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>II. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>III. EXPECTATIVAS DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.....</b>	<b>3</b>
<b>IV. ANTECEDENTES DEL ISRI.....</b>	<b>4</b>
<b>V. FINALIDAD, OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS DEL ISRI .....</b>	<b>4</b>
A. FINALIDADES DEL ISRI:.....	4
B. OBJETIVOS DEL ISRI:.....	6
C. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL ISRI:.....	6
D. RECURSOS.....	7
<b>VI. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....</b>	<b>7</b>
ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN CADA CENTRO: .....	9
<b>VII. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>10</b>
<b>VIII. ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>11</b>
<b>IX. DETERMINACIÓN DE COMPONENTES IMPORTANTES DE ACUERDO A MATERIALIDAD Y RIESGOS DE AUDITORIA PROPIO DE CADA CUENTA .....</b>	<b>12</b>
A. DISPONIBILIDADES .....	12
B. DEUDORES MONETARIOS.....	12
C. INVERSIONES EN EXISTENCIA.....	13
D. INVERSIONES EN BIENES DE USO (ACTIVO FIJO).....	13
E. DEPÓSITOS DE TERCEROS Y ACREEDORES MONETARIOS .....	13
F. OBLIGACIONES PROPIAS (PATRIMONIO Y DETRIMENTOS) .....	13
G. GASTOS DE GESTIÓN .....	14
H. INGRESOS DE GESTIÓN .....	14
<b>X. PROGRAMAS DE AUDITORIA.....</b>	<b>14</b>
<b>XI. FORMA DE PRESENTAR LOS INFORMES.....</b>	<b>15</b>
<b>XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....</b>	<b>15</b>
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2011.....</b>	<b>16</b>





## **I. INTRODUCCIÓN**

El examen de Auditoría Interna consiste en una revisión selectiva de todas las actividades de la Institución de forma objetiva, sistemática y profesional; que conlleva la finalidad de evaluar el control interno establecido por la Administración y el cumplimiento de leyes, reglamentos y normativa externa vigente. Los resultados de dicho examen deben ser informados a la Dirección Superior a través de los diferentes informes los cuales son elaborados de acuerdo al tipo de examen realizado. Los informes deben contener los hallazgos donde se expresen los comentarios, conclusiones y recomendaciones recopiladas durante las auditorías a las diferentes áreas de la Institución.

El objetivo de la Unidad de Auditoría Interna, es cumplir con las funciones encomendadas a través de la diferente normativa aprobada por el ISRI y con las principales regulaciones de las Unidades de Auditoría Interna, como son las Normas de Auditoría Gubernamental y la Ley de la Corte de Cuentas de la República. Durante el transcurso de la auditoría, realizaremos pruebas selectivas de los procedimientos de auditoría que consideremos necesarios, para obtener una base razonable que sustente nuestros hallazgos sobre las áreas seleccionadas para auditar; ya que las Normas de Auditoría Gubernamental requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para alcanzar los objetivos de forma eficiente, eficaz, económica y oportuna.

A continuación se presenta “El Plan Anual de Trabajo que desarrollará ésta Unidad de Auditoría Interna durante el año 2012”, el cual contiene el cronograma de trabajo y algunos aspectos generales donde se enmarca las justificaciones y objetivos a seguir por parte de nuestra Unidad.

## **II. JUSTIFICACIÓN**

Considerando la experiencia de las actividades desarrolladas durante el último trimestre del año 2009 a la fecha, se ha venido desarrollando diferentes auditorías





a áreas del ISRI, las cuales han sido nuevas para el Auditoría Interna, ya que el personal desconocía en gran medida esas operaciones, por lo que el tiempo que se ha requerido para cada examen especial ha sido modificado operativamente, logrando un mayor porcentaje en el cumplimiento de los planes establecidos.

Sin embargo, el presente plan y su respectivo cronograma de trabajo ha sido modificado y ampliado los tiempos de exámenes a fin de poder mejorar los tiempos y con ello dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República COORDINACIÓN DE LABORES, el cual manifiesta que **“Las unidades de auditoría interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciera”**.

Por lo que a continuación se desarrolla el Plan de Trabajo 2012 de la Unidad de Auditoría Interna del ISRI, que contiene en detalle las actividades a desarrollar.

### **III. EXPECTATIVAS DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR**

Presentar informes oportunos de las auditorías internas programadas para la Institución, desarrollando dicha labor con la más alta calidad técnica y profesional; de tal forma que la Dirección Superior tenga confianza de que la información financiera, contable, administrativa y demás procesos técnicos son razonables y que ellos están libres de errores importantes, que la Institución cumple con el control interno establecido por la administración y con todas las leyes, reglamentos y demás normativa aplicable y vigente, emanadas de los diferentes entes normalizadores y fiscalizadores relacionados.

Asimismo, que de los informes presentados a la Dirección Superior, puedan tomarse las acciones necesarias para corregir o superar las observaciones de control interno, de cumplimiento y/o de gestión.





#### **IV. ANTECEDENTES DEL ISRI**

##### **CONSTITUCIÓN:**

En 1957 un grupo de ciudadanos ante la necesidad de atender a las personas con discapacidad fundaron la Asociación Salvadoreña de Rehabilitación, gestionando a su vez la capacitación en el exterior de personal que laboraba en el área de salud; posteriormente como resultado de la aplicación de los conocimientos adquiridos, se impulsó la creación de la Ley del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, creándose éste mediante Decreto Legislativo No. 503 del Directorio Cívico Militar de El Salvador, del 22 de diciembre de 1961, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 193 del 27 de diciembre de 1961.

Posteriormente lo relacionado a la Rehabilitación en Salud fue incorporado en las secciones cuarenta y ocho a cincuenta y uno del Código de Salud, publicado en Decreto Legislativo No. 955 del 28 de abril de 1988, publicado en el Diario Oficial No. 86, Tomo 299 del 11 de mayo de 1998; siendo vigente el estado de ambas disposiciones.

El Instituto funciona como una institución autónoma, con capacidad jurídica para contraer derechos y adquirir obligaciones e intervenir en juicios. Podrá establecer clínicas, centros o cualquier clase de servicios relacionados con la índole de sus actividades en todo el territorio nacional.

#### **V. FINALIDAD, OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS DEL ISRI**

##### **A. FINALIDADES DEL ISRI:**

La detección de incapacidad y prevención del apareamiento de condiciones de minusvalidez a través de acciones específicas de salud y educación, basadas en





UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN DE INVÁLIDOS

estudios epidemiológicos de las causas físicas, psíquicas y sociales de las diferentes limitaciones.

- a) El estudio físico, psicológico, vocacional y social del minusválido para rehabilitarlo e incorporarlo a la sociedad de acuerdo a sus capacidades residuales.
- b) El fomento y promoción de las actividades tendientes a la rehabilitación integral de todo tipo de invalidez y la coordinación de la cooperación de entidades privadas y gubernamentales en materia de su competencia.
- c) La creación de programas de rehabilitación que favorezcan la atención de toda clase de minusvalidez que limiten la integración.
- d) La promoción de la incorporación e integración laboral y profesional de las personas limitadas.
- e) La participación en asociaciones, clubes o actividades que persigan los mismos objetivos del Instituto como la fabricación de prótesis, órtesis y otros aparatos ortopédicos y cualesquiera otras actividades que sean en beneficio de la institución y los limitados físicos.
- f) La coordinación con otras organizaciones nacionales o internacionales, de actividades que se realicen en el país, relativa a la rehabilitación de inválidos.
- g) La promoción de la formación de recursos técnicos y profesionales a nivel universitario, para una eficaz docencia e investigación en rehabilitación.





**B. OBJETIVOS DEL ISRI:**

- a) Brindar servicios de Rehabilitación Integral a la población con discapacidad en las áreas físicas, intelectuales, sensoriales, psicológicas y mixtas.
- b) Promover y desarrollar programas de orientación, capacitación vocacional e inserción productiva para personas con discapacidad.
- c) Contribuir a la rehabilitación, vida independiente e integridad de los adultos mayores.
- d) Intervenir tempranamente las discapacidades en las diferentes áreas de atención.
- e) Contribuir a la prevención y detección temprana de las discapacidades.
- f) Promover la equiparación de oportunidades para la plena participación social de las personas con discapacidad.
- g) Promover la investigación orientada a la consecución de sus fines y
- h) Dirigir el desarrollo institucional.

**C. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL ISRI:**

El Instituto cuenta con un marco regulatorio definido en los artículos 1 y 65 de la Constitución, así como su Ley de Creación y lo indicado por las secciones cuarenta y ocho a cincuenta y uno del Código de Salud.

Asimismo cuenta con diferentes políticas y procedimientos que son parte integrante de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, de conformidad a la estructura de las mismas, entre los que se tienen el Manual de Organización, Manual de Descripción de Puestos de Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo y otros instructivos y lineamientos internos. En cuanto a las Normas relativas al Monitoreo, son todas las anteriores Normas las que deben controlarse más la normativa externa aplicable.





#### **D. RECURSOS**

Para el desarrollo de sus funciones el ISRI, tiene programado un presupuesto para el año 2011 de US \$ 8, 604.535.00, según la Ley General de Presupuesto; el cual corresponde US \$ 8.397.840.00 proveniente del Fondo General y US \$ 206.695.00 de Recursos Propios.

#### **VI. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

La estructura organizativa del Instituto está constituida por niveles jerárquicos que se rigen por la Ley del ISRI, el Código de Salud, el Reglamento Interno de Trabajo y por otras disposiciones aplicables. Cada nivel está integrado por las siguientes áreas:

Nivel	Área
Dirección Superior	<ul style="list-style-type: none"><li>• Junta Directiva</li><li>• Presidencia</li></ul>
Gerencial	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gerencia Médica y de Servicios de Rehabilitación</li><li>• Gerencia Administrativa</li></ul>
Asesor	<ul style="list-style-type: none"><li>• Auditoría Interna</li><li>• Asesoría Jurídica</li><li>• Comunicaciones</li><li>• Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional</li></ul>
Operativo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Centro</li><li>• Administración de Centro</li><li>• Jefatura de Unidad, Departamento y Área</li><li>• Personal Técnico y Administrativo</li></ul>

La autoridad máxima del ISRI reside en la Junta Directiva integrada por nueve directores propietarios y ocho suplentes.





UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN DE INVÁLIDOS

El Presidente de la Junta Directiva quien es a la vez Presidente de la Institución, le corresponde la representación legal del Instituto. Asimismo le compete la vigilancia de la marcha eficiente del ISRI.

La Gerencia Médica y de Servicios de Rehabilitación es responsable de los servicios técnicos del ISRI, en los aspectos de rehabilitación integral y de ella dependen los Centros y la Unidad de Consulta Externa. La Gerencia Administrativa es la encargada de administrar los recursos y negocios comunes del Instituto y ejecutar los acuerdos de Junta Directiva.

El nivel asesor puede proponer soluciones y efectuar asesorías a solicitud de los diferentes niveles, no implicando esto atribución de mando.

La Unidad de Consulta Externa depende de la Gerencia Médica y de Servicios de Rehabilitación y es la puerta de entrada de los usuarios a la Institución, brindando servicios de consulta médica general, de especialidades y procedimientos en las áreas de apoyo, que permitan establecer un diagnóstico y tratamiento en las personas con discapacidad y adulta mayor.

Los Centros que conforman el ISRI, están a cargo de un Director, quien es responsable del buen funcionamiento, tanto en lo técnico como en lo administrativo, siendo los siguientes:

1. Centro del Aparato Locomotor.
2. Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas".
3. Centro de Audición y Lenguaje.
4. Centro de Atención a Ancianos "Sara Zaldívar".
5. Centro de Rehabilitación Integral de Oriente.
6. Centro de Rehabilitación Integral de Occidente.
7. Centro de Rehabilitación Profesional.
8. Centro de Rehabilitación Integral para la Niñez y la Adolescencia.





Adicional a la Unidad de Consulta Externa y a los Centros de Atención se cuenta con la Administración Superior, la cual con sus unidades asesoras y operativas constituyen apoyo técnico administrativo hacia los Centros.

**ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN CADA CENTRO:**

1. Centro del Aparato Locomotor (CAL):  
Contribuir a la rehabilitación integral del adulto con discapacidad físico-funcional, con el propósito de lograr el mayor grado de independencia y satisfacción de sus necesidades, para mejorar su calidad de vida.
  
2. Centro de Rehabilitación de Ciegos “Eugenia de Dueñas”:  
Contribuir de manera eficiente a la educación, habilitación y rehabilitación de las personas ciegas y de baja visión para que se reincorporen a la vida productiva del país.
  
3. Centro de Audición y Lenguaje (CALE):  
Proveer servicios de calidad en el proceso de rehabilitación integral de las personas con discapacidad auditiva y/o trastornos de lenguaje y voz; participar en la prevención y detección temprana de la sordera, con la participación activa del usuario, familia y comunidad.
  
4. Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldívar”:  
Proporcionar atención integral y residencia para adultos mayores carentes de contacto familiar y en condiciones de alto riesgo a su dignidad e integridad.
  
5. Centro de Rehabilitación Integral de Oriente (CRIOR):  
Proveer, a la población del oriente del país, servicios de rehabilitación integral, por un equipo multiprofesional calificado, con la participación





UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN DE INVÁLIDOS

activa del usuario, familia y comunidad, para mejorar su calidad de vida, basados en los principios de eficiencia, eficacia y equidad.

6. Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (CRIO):

Proveer, a la población del occidente del país, servicios de rehabilitación integral, por un equipo multiprofesional calificado, con la participación activa del usuario, familia y comunidad, para mejorar su calidad de vida, basados en los principios de eficiencia, eficacia y equidad.

7. Centro de Rehabilitación Profesional (CRP):

Brindar los apoyos técnico-operativos para minimizar el grado de limitación funcional de la persona con discapacidad a través de su integración sociolaboral.

8. Centro de Rehabilitación Integral para la Niñez y la Adolescencia (CRINA):

Proporcionar servicios de rehabilitación integral a la niñez y adolescencia con discapacidad por medio de equipos de profesionales especializados y altamente capacitados, con la participación activa de los usuarios, padres de familia y la comunidad, basados en los principios de calidad, eficiencia, eficacia y equidad, para lograr el máximo grado de independencia y su plena integración biosicosocial.

## **VII. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

Presentar informes de auditoría de los diferentes exámenes practicados a las principales actividades del ISRI en forma oportuna y de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental y el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISRI; examinando los fondos propios, los fondos otorgados por el Gobierno de El Salvador de acuerdo a la Ley General del Presupuesto y los fondos recibidos provenientes de los diferentes proyectos que tiene asignados, con la finalidad de:





UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN DE INVÁLIDOS

- A. Informar a la Dirección Superior oportunamente sobre algunas decisiones que pudieran tener un efecto importante sobre la información financiera y/o sobre la institución.
- B. Velar por el cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno del ISRI, obteniendo una comprensión suficiente del diseño de políticas y procedimientos relevantes de control, y si dichas políticas y procedimientos han sido puestos en práctica.
- C. Verificar la información financiera y contable en sus aspectos más importantes a través de los diferentes exámenes especiales programados a cada área de la Institución.
- D. Verificar que la Administración mantenga actualizados y vigente los procedimientos y normativa que le permitan salvaguardar los recursos económicos y materiales del ISRI.
- E. Determinar si el ISRI cumple en todos sus aspectos importantes con las Leyes, convenios, contratos y todas las regulaciones aplicables.
- F. Efectuar seguimientos para verificar que la entidad haya tomado acciones correctivas y preventivas, sobre las recomendaciones contenidas en los informes de auditorías internas y de la Corte de Cuentas de la República anteriores.

**VIII. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

El alcance de cada examen detallado en el cronograma de trabajo para el ejercicio del 2012, se determinará al inicio de cada uno de ellos y se dejará plasmado en cada planificación e informe, donde se determine el tipo de operaciones y el período a revisar para cada área.





**IX. DETERMINACIÓN DE COMPONENTES IMPORTANTES DE ACUERDO A MATERIALIDAD Y RIESGOS DE AUDITORIA PROPIO DE CADA CUENTA**

Para la identificación de componentes importantes o áreas críticas a revisar se toma en cuenta:

- 1) Los niveles de riesgos propios de cada cuenta,
- 2) La materialidad e importancia de las cifras mostradas en los estados financieros, basándose en el monto o saldo de cada una de ellas, y
- 3) La confianza que se tenga en el control interno adoptado.

De acuerdo a nuestra revisión preliminar y a la revisión de los Estados Financieros, a la fecha de elaborar este plan de trabajo; se han determinado que podrían existir los siguientes riesgos por cada componente de importancia.

**A. DISPONIBILIDADES**

- Que no exista una periódica revisión de los registros e informes auxiliares de tesorería con los registros contables.
- Que existan partidas conciliatorias importantes (notas de cargo y/o abono) reflejadas en las Conciliaciones Bancarias y que no hayan sido investigadas oportunamente para su contabilización.
- Que no existan controles adecuados para determinar los saldos en las diferentes cuentas corrientes.

**B. DEUDORES MONETARIOS**

- Que los deudores monetarios no se encuentren contabilizadas en su totalidad o no se contabilicen oportunamente.
- Que no existan controles adecuados para el cobro o recuperación de los diferentes derechos que se generan.
- Que los deudores monetarios no se muestren adecuadamente en los informes auxiliares.
- Que no se concilien los montos contabilizados con los registrados por la tesorería institucional en los informes auxiliares.





**C. INVERSIONES EN EXISTENCIA**

- Que no existan procedimientos adecuados para la adquisición, registro, custodia, distribución y/o consumo de los materiales y suministros de la institución.
- Que la cuenta contable no cuente con detalles suficientes para identificar y determinar faltantes.
- Que estos no estén siendo utilizados para actividades de la institución.

**D. INVERSIONES EN BIENES DE USO (ACTIVO FIJO)**

- Que no se estén practicando inventarios físicos del activo fijo.
- Que no se tenga control de los activos por ubicación física y responsabilidad en asignación.
- Que no existan controles adecuados en la custodia y manejo del activo fijo de la institución.
- Que no exista un adecuado plan de mantenimiento y reparación de bienes muebles.
- Que los bienes no estén asegurados.
- Que los bienes no estén registrados adecuadamente.

**E. DEPÓSITOS DE TERCEROS Y ACREEDORES MONETARIOS**

- Que las cuentas que integran este rubro no hayan sido contabilizadas adecuadamente.
- Que no se cuente con detalles de estas cuentas.

**F. OBLIGACIONES PROPIAS (PATRIMONIO Y DETRIMENTOS)**

- Que el control de esta cuenta no se tenga por año o ejercicio fiscal en que se ha generado.
- Que no se tenga un detalle de la forma que se han generado las cuentas que integran este rubro.





### **G. GASTOS DE GESTIÓN**

- Que no se registren oportunamente y en su totalidad.
- Que los gastos no sean previamente autorizados por las personas responsables.
- Que los bienes y servicios no sean recibidos por las unidades solicitantes y/o por las personas responsables y/o autorizadas.
- Que los bienes y servicios adquiridos no sean utilizados para actividades propias del ISRI.
- Que no se realicen adecuados procedimientos de control previo al desembolso.

### **H. INGRESOS DE GESTIÓN**

- Que los ingresos generados no se remesen oportunamente.
- Que no se registren en las cuentas de ingresos correspondientes y que no se contabilicen oportunamente.
- Que no existan adecuados procedimientos de control para la recepción, registro y control de los ingresos generados.

### **X. PROGRAMAS DE AUDITORIA**

Con el objeto de minimizar los riesgos y cumplir con los objetivos de la auditoría se han preparado programas de cada componente y área a examinar dentro del ISRI; en los cuales se detalla los objetivos a seguir para cada área o componente, los procedimientos a realizar de acuerdo a la naturaleza de la operación y el tipo de pruebas, esto depende de la confianza que se tenga en los controles internos adoptados por la institución.





### **XI. FORMA DE PRESENTAR LOS INFORMES**

- Una vez discutidos los borradores de informes con los responsables de las áreas evaluadas, se agregaran a ellos los comentarios producto de las respuestas y/o comentarios, los cuales formaran parte de nuestros informes para su posterior envío a la Corte de Cuentas de la República.
- Los informes finales serán remitidos al Presidente de la Junta Directiva, presentados a solicitud de ellos en reuniones programadas para tal efecto.
- Se informará de incumplimientos menores, mediante cartas de gerencia dirigidas a los responsables de las áreas auditadas, con copia a la Presidencia.
- Además se informará inmediata a Presidencia los hechos que podrían tener un efecto importante en la situación administrativa o financiera de la entidad; para que se tomen acciones correctivas oportunamente.

### **XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Para cumplir con los objetivos de la auditoría, los requerimientos de la Presidencia y Junta Directiva del ISRI y con la Ley de la Corte de Cuentas de la República se presentan las actividades a desarrollar por esta Unidad durante el año 2012.





**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2011**

No.	ACTIVIDADES	MESES DEL AÑO 2012												% DE ASIGNACION DE TIEMPO A C/META	MEDIO DE VERIFICACIÓN			
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	<b>DESARROLLO DE AUDITORIAS A COMPONENTES DE ESTADOS FINANCIEROS</b> Auditoría a las áreas de: Ingresos y Disponibilidades y Gastos en Remuneraciones y Bienes y Servicios del ISRI; en el cual se incluirá evaluación del control interno y cumplimiento legal para los fondos GOES y Fondos Propios. Seguimiento a Recomendaciones Anteriores. Revisión de ejercicio fiscal 2011 (dos técnicos)						X	X	X	X							20%	INFORME
	<b>DESARROLLO DE AUDITORIA ESPECIAL A ALMACEN CENTRAL</b> Examen Especial al Almacén Central al 31 de Diciembre 2011. (tres técnicos)	X	X	X													15%	INFORME
3	<b>DESARROLLO DE AUDITORIA ESPECIAL A LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL</b> Examen Especial a Seguimiento de Contratos e Imposición de Multas por incumplimientos período 1 de Enero al 31 de Diciembre 2011. (un técnico)		X	X	X												15%	INFORME
4	<b>VERIFICACION DE CONTROL INTERNO, MANEJO Y CUSTODIA DE FONDOS .</b> Arqueos de Fondos Circulantes de Monto Fijo Arqueos de caja chica Arqueos de colecturías Arqueos de Formas Arqueos de Cajas de seguridad Arqueos de Vales de Combustible Todos los Centros y Administración Central (dos técnicos)				X						X						10%	INFORME
5	<b>SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b> Seguimiento Ejecución Presupuestaria segundo semestre 2011 (un técnico) Primer semestre 2012 (un técnico)					X	X	X				X	X				15%	INFORME
6	<b>SEGUIMIENTO OBSERVACIONES AUDITORIA</b> Corte de Cuentas (un técnico) Seguimiento a Verificación Física selectiva de inventarios de activos fijos (dos técnicos)											X	X	X			15%	INFORME
7	<b>REQUERIMIENTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENCIA</b> Asesoramiento sobre asuntos específicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		5%	INFORMES, OFICIOS, NOTAS, MEMORANDUMS
8	<b>OTRAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b> Elaboración del Plan Anual de Trabajo 2013 de la Unidad de Auditoría Interna. Reporte a Presidencia y Junta Directiva Reuniones institucionales y atención de otros requerimientos Capacitación continuada (Depende de tiempo disponible y de capacitaciones gratuitas)			X				X		X							5%	PLAN INFORME REUNIONES CAPACITACIÓN

Nota:

- Los informes que aparecen ubicados en más de un mes, obedece al tiempo estimado para la realización de los diferentes exámenes, presentando al final de cada periodo estimado el informe.

- La capacitación se ubicará en los periodos en donde exista el tiempo y/o la disponibilidad presupuestaria para su adquisición.

